

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **138**

Fecha: 17/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 1999 01506	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARTHA FIDELA SANCHEZ SARMIENTO	ILSA INES RAMIREZ DE ORTIZ	Auto resuelve Solicitud Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	13/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00316	Ejecutivo Singular	FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA	MEDIMAS EPS S. A. S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	13/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00328	Verbal	SAMUEL ANTONIO MORALES CALDERON	WILLIAM MORALES CALDERON	Auto admite demanda Reconoce personería al profesional en derecho al Dr. VICTOR HUGO PARRA TORRES. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	13/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00329	Verbal	YENNY YISELLY BARRERA ROJAS	PLUTARCO ALFONSO PINEDA	Auto admite demanda Y reconoce personería al Abogado JULIAN FELIPE GALINDO ACERO como apoderado judicial de la parte demandante. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	13/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00336	Ejecutivo Singular	ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO SAS	MARCA INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y reconoce como apoderado de la parte actora al Dr. LUCAS ABRIL LEMUS. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	13/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00336	Ejecutivo Singular	ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO SAS	MARCA INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	13/11/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00342	Verbal	GRUPO MEDICAS S.A.S.	MANUFACTURING AND GLOBAL TRADING SAS, MAGLO TRADING	Auto rechaza demanda 1. RECHAZAR por improcedente el Recurso de reposición propuesto, acorde al Art 90-3 CGP. 2.RECHAZAR la demanda verbal de la referencia. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	13/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00345	Interrogatorio de parte	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL - BIOSERVICE S.A. COLOMBIA S.A. C.I.	FUNDACION KALAI	Auto admite demanda Reconoce personería al Dr. JOSE HERNANDO ROMERO SERRANO como apoderado de la parte convocante y fija fecha. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	13/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00347	Especial De Pertenencia	MARIA INES LADINO DE PACHON	NELCY CRUZ DE RODRIGUEZ	Auto admite demanda Y reconoce personería a la Dra. LILIANA CONSTANZA RESTREPO BARRERO como apoderada judicial de la parte demandante. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	13/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00348	Especial De Pertenencia	JORGE ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda Y reconoce personería al Dr. JORGE ENRIQUE RUÍZ GONZÁLEZ quien actúa en nombre propio. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	13/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00392	Tutelas	JAIME VERA MURILLO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COLOMBIA	Auto admite tutela JAIME VERA MURILLO contra MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COLOMBIA.	13/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO